

REQUINOA, 02 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3803 de fecha 12.12.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la "**CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°3976 de fecha 31.12.2024 "Adjudica licitación lo que indica", Autoriza emisión de orden de compra, designa inspector técnico de servicio, modifica comisión evaluadora" Licitación Publica ID 3656-234-LE24 "**CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Memo N° 2048 de fecha 31.12.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual se solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio contratos debidamente firmados, suscrito entre la Municipalidad y los oferentes:

- ROSA EMILIA ORTIZ REYES rut [REDACTED]
- DAYANA SILVANA MONROY GONZÁLEZ rut [REDACTED]
- ROSEMARY PILAR LOYOLA BASOALTO rut [REDACTED]

Por un monto mensual de \$656.273 impuesto incluido de enero a diciembre, haciendo un monto total de contrato de \$7.875.276 impuesto incluido por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, por cada uno de los oferentes indicados.

De acuerdo a adjudicación de Licitación Pública ID 3656-234-LE24, según Decreto Alcaldicio N°3976 de fecha 31.12.2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°033 de fecha 30.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025



**DECRETO** :

**APRUEBASE** contratos de fecha 31.12.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y los oferentes

- ROSA EMILIA ORTIZ REYES rut [REDACTED]
- DAYANA SILVANA MONROY GONZÁLEZ rut [REDACTED]
- ROSEMARY PILAR LOYOLA BASOALTO rut [REDACTED]

Por un monto mensual de \$\$656.273 impuesto incluido de enero a diciembre, haciendo un monto total de contrato de \$7.875.276 impuesto incluido por el período comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, por cada uno de los oferentes indicados.

**IMPUTESE** a la cuenta N°215.22.08.001 denominada "Servicios de Aseo" Programa de Gestión Ambiental. Según presupuesto vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIO MENA NORIEGA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MN/CAB/DMS/hoy  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Secpla (1)  
Medio Ambiente (1)